

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAQUILLAS INTELIGENTES Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL ENSANCHE DE PAMPLONA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas necesarias que debe proporcionar la contratación del suministro e instalación de taquillas inteligentes y software de gestión con el objetivo de implantar un punto de entrega inteligente en el Mercado del Ensanche de Pamplona.

1. OBJETO:

El horario comercial del Mercado es de lunes a sábados de 8:30 a 14:30 horas, y tan sólo el viernes se amplía el horario a la tarde, de 17:00 a 20:00 horas.

La implantación de taquillas inteligentes pretende ampliar y flexibilizar los horarios de recogida de pedidos, con el fin último de aumentar las ventas.

Los pedidos de compra se realizarán a los puestos del Mercado Municipal por vía telefónica y/o digital (comercio online del puesto). Los comerciantes reservarán las taquillas y depositarán las compras take away en ellas. Los clientes dispondrán de un código numérico para abrir la correspondiente taquilla.

Las taquillas se ubicarán en una zona interior del Mercado del Ensanche de Pamplona independiente de la zona común donde se ubican los puestos de venta y a la que se accede directamente desde la calle (ver anexos), que cuenta con instalación eléctrica y conexión a red. La puerta de acceso a este espacio permanecerá abierta permitiendo la recogida de pedidos de lunes a sábado de 7:00 a 21:00 horas.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA:

4.1 Taquillas

Las taquillas ofertadas deben reunir, como mínimo, las especificaciones que se describen a continuación:

- Soporte físico de al menos 24 taquillas para depositar las compras take away que se realicen permitiendo su óptima recogida 24/7/365.
- Al menos 12 taquillas serán **refrigeradas** (entre +2 y +8 grados), y el resto **no refrigeradas** (temperatura ambiente). Se valorará si se ofertan más taquillas.
- La dimensión aproximada de las taquillas será de 50x50cms, admitiéndose ofertas de capacidad similar. Este requisito se trata de una propuesta, pudiendo los ofertantes presentar variaciones sobre este modelo siempre y cuando se garantice el óptimo funcionamiento del sistema en su conjunto y se respete el número de compartimentos de cada temperatura.
- Las taquillas estarán unidas, en formato módulo de armario y divididas aproximadamente en 3 columnas de 4 taquillas para ambiente y 3 columnas de 4 taquillas de refrigeración, pudiéndose ampliar a futuro en más módulos de ambiente y refrigeración, además de la ampliación a congelación.
- La configuración de las taquillas debe ser tal que permita modificar su tamaño añadiendo o quitando módulos, o su ubicación dentro de las instalaciones del Mercado Municipal, a cualquier otro punto que disponga de conexión a la red eléctrica y a la red de datos, de forma similar a un PC. Deberá facilitarse toda la documentación necesaria para poder realizar estos cambios.
- Los módulos estarán preparados para su instalación en una zona interior del Mercado Municipal (ver Anexo) y el material utilizado para su fabricación debe ser el adecuado para impedir actos vandálicos de tal modo que permita su adecuado funcionamiento, garantizando la seguridad de los objetos en ellas depositados. Así mismo, todos los componentes que incorporen las taquillas deberán venir convenientemente protegidos para evitar roturas.

- Debe garantizarse la posibilidad de adquirir comercialmente todos los repuestos de los elementos que componen las taquillas siempre que sea posible.

4.2 Software de gestión

Las taquillas vendrán acompañadas de un software de gestión cuyas características generales deben ser:

- Por un lado, es preciso una aplicación web alojada en la nube que permita administrar la herramienta (dar permiso a los comerciantes que soliciten utilizar el servicio de taquillas, etc.).
- Por otro lado, es preciso una aplicación móvil que permita a los comerciantes ver la disponibilidad/ocupación de taquillas, tramitar la reserva de taquillas disponibles, eligiendo el tipo de taquilla (ambiente o refrigerada) y que genere un código (numérico, código de barras, QR...) de desbloqueo de un solo uso que abra a la taquilla correspondiente. Una vez recogido el pedido, la aplicación actualizará automáticamente la información de ocupación de taquillas.
- La aplicación enviará avisos al comerciante, al cliente o a ambos: de que tiene reservada la taquilla y el código de desbloqueo, cuando queda libre la taquilla, etc.
- Debe ser una aplicación accesible desde un dispositivo móvil, que resulte sencilla de utilizar para los usuarios (comerciantes y clientes).
- Disponer de un panel de control para gestionar la red de taquillas y las órdenes de reserva: consulta y gestión de estado de las taquillas (libre, reservada, ocupada, fuera de servicio), apertura y liberación remota desde software, alarmas por puertas abiertas o temperatura incorrecta, ...
- Disponer de una función multi-vendedor, para que las mismas taquillas puedan ser utilizadas por varios usuarios mediante franjas de discriminación horaria.

5. TRABAJO A REALIZAR:

El trabajo a realizar consiste en el suministro e instalación del sistema de punto de entrega inteligente en el Mercado del Ensanche.

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

1. Montaje y colocación de los módulos y taquillas.
2. Instalación de elementos necesarios para mantener la correcta temperatura.
3. Instalación de software necesario.
4. Instalación de panel de control.

La oferta debe contemplar todo el equipamiento auxiliar asociado al funcionamiento de las taquillas, como, por ejemplo:

- Toda fuente de alimentación, transformador y adaptador de corriente que se precise (un Sistema de Alimentación Ininterrumpida).
- Tendido de cableado (alimentación y ethernet).
- Cables de conexión (latiguillos) de todo tipo.
- Soportes, anclajes, cajeados y carcasas de protección.
- Conectores, transiciones, empalmes, clemas, tornillería y pequeños componentes.

Una vez instalado todo el conjunto, se realizarán cuantas pruebas de rendimiento sean necesarias para asegurar la conformidad con los requisitos solicitados, y se realizará una formación inicial al gestor y los usuarios de la herramienta (se valorará que sea presencial y que se entregue un manual de uso).

Se podrá solicitar realizar una visita in situ, con el objeto de conocer el lugar de instalación, favorecer la toma de medidas y realizar las fotografías y consultas oportunas.

6. SOPORTE TÉCNICO:

El contratista deberá disponer de un servicio de asistencia, de lunes a sábado en horario de 09:00 a 21:00h, bien sea personal o por remoto, en función de la situación demandada.

8. PLAN DE TRABAJO:

- 1) La ejecución del trabajo se realizará en el lugar previsto para ello en el interior del Mercado Municipal del Ensanche de Pamplona.
- 2) La instalación se realizará preferentemente fuera del horario comercial del mercado, pudiendo solicitar autorización a COMIRUÑA para adelantar trabajos que no impliquen ruidos y molestias.
- 3) Cumpliendo con las normas sanitarias, se deberá proteger la zona en donde se efectuará el trabajo de polvo y otros elementos evitando que se propague al interior del Mercado y los puestos.
- 4) Se deberán ubicar distintas señales en el lugar previsto mientras dure la instalación del sistema, al ser zona de entrada y salida de comerciantes, que alerte de los trabajos en ejecución.
- 5) Deberá quedar todo limpio al finalizar cada jornada de trabajo.
- 6) Deberá comunicarse cada día que se vayan a realizar los trabajos, para dar acceso al mercado.
- 7) A la conclusión del trabajo, el contratista deberá garantizar la total limpieza y el máximo respeto por el medio ambiente durante todo el proyecto.
- 8) Se adjuntan como Anexo fotografías, de la entrada y localización donde irá ubicado el punto de entrega inteligente.

9. OTRAS CONSIDERACIONES:

- 1) Cualquier propuesta de interpretación o variación sobre el presente pliego requerirá previa consulta y aprobación de Comiruña S.A.
- 2) El personal que intervenga en las distintas unidades del proyecto, tendrá la capacitación técnica y la experiencia necesarias en base a la dificultad y riesgos derivados de la ejecución, obligando este extremo tanto a la empresa contratista general como a subcontratas, empresas instaladoras y gremios.
- 3) El contratista queda obligado a aportar el equipo y medios necesarios auxiliares para la correcta ejecución del trabajo en el tiempo convenido.
- 4) El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, software y equipos utilizados.

ANEXO

Fotografías del acceso y del lugar de instalación en el Mercado del Ensanche.

Ubicación de las taquillas en una sala interior del Mercado



Acceso desde la calle a la sala donde se ubicarán las taquillas

